SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 6 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Nota de la Embajada Británica solicitando entrevista para su Agregado de Defensa, Cnel. Allan Thomson."

Léase.

(Se lee:)

"02 de diciembre de 2008

Señor Presidente de la Comisión

de Defensa Nacional de la Cámara

de Senadores

Senador Gustavo Penadés

De mi mayor consideración:

Por la presente me es grato solicitar a usted una entrevista para nuestro Agregado de Defensa, Cnel. Allan Thomson, con las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras.

El Cnel. Thomson estaría acompañado del Subdirector de Política y Defensa del Ministerio de Defensa Británico el Sr. Phil Jones, a los efectos de realizar una evaluación sobre la situación de las Fuerzas de Paz Uruguayas en el Congo & Haití, como así la Ley de Defensa que se encuentra a estudio en el Parlamento para su aprobación.

La fecha propuesta de ser así posible, sería el jueves 11 de diciembre a las 9 horas, debido al corto plazo que dispone el Agregado de Defensa y el Sr. Phil Jones.

A la espera de sus comentarios, saludo a usted muy atentamente,

Leonardo Monti

MOD Assistant".

Se ha contestado a la solicitud realizada por el Gobierno de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que estaríamos en condiciones de recibir a la delegación el próximo jueves a las nueve de la mañana, en atención a problemas de horario tanto de la Embajada como de este funcionario.

SEÑOR GARGANO.- ¿Es decir que este funcionario británico va a venir a opinar sobre nuestra Ley de Defensa?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Senador; viene a conversar sobre la situación de la defensa en general.

SEÑOR GARGANO.- Eso no es lo que se desprende de la carta que han enviado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No creo que vengan a opinar puntualmente sobre nuestra Ley de Defensa –entre otras cosas, porque no la conocen ya que aún no la hemos terminado de considerar aquí– sino sobre las leyes de defensa en general y sobre las misiones de paz del Uruguay. Se trata, entonces, de intercambiar una visión general del tema.

SEÑOR GARGANO.- Entonces, habría que aclarárselos y decirles que se trata de que vengan a exponer qué entienden ellos por defensa nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con las aclaraciones planteadas por el señor Senador Gargano, entonces, recibiremos el próximo jueves a la delegación de la Embajada Británica.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- ¿Se los recibirá en conjunto con las Comisiones de ambas Cámaras?

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, será aquí en la Sala de Ministros.

Dese cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Solicitud de audiencia de Técnicos en Electrónica Aeronáutica Asociados"

Léase.

(Se lee:)

"Aeropuerto Internacional de Carrasco, 27 de noviembre de 2008

Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicitamos una entrevista en forma urgente. Motiva la solicitud el informar acerca del incumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo, permitiendo un deterioro sistemático de los sistemas para la navegación aeronáutica del interior del País, para ser utilizado como argumento para su privatización.

El servicio que realiza el soporte técnico de estos sistemas tiene como objetivo asegurar el funcionamiento de las telecomunicaciones y las radioayudas, necesarias para la seguridad, regularidad y eficiencia de la Aviación Nacional e Internacional, tal como lo establece en su normativa la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional).

Esta función es llevada a cabo por personal técnico altamente especializado de la Dirección de Electrónica de la DINACIA, por lo cual no existen argumentos visibles que justifiquen una privatización, máxime cuando este hecho claramente afecta la Seguridad Operacional, concepto medular de la operativa aeronáutica, y cuyo cumplimiento el Estado uruguayo está comprometido por convenios internacionales.

Confiando en que prontamente nos podamos reunir debido a la urgencia del tema, saludamos a Uds. muy atentamente,

Daniel Ripoll Guillermo Punschke

Presidente Secretario".

Propongo que veamos cómo va evolucionando el análisis del proyecto de ley marco de defensa nacional y que luego decidamos si hay tiempo como para recibirlos. De todos modos, creo que la fecha de comienzo del receso parlamentario está muy cercana por lo que podríamos postergar esta audiencia para el mes de febrero.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- En mi opinión, sería mejor esperar para ver qué desarrollo tiene el análisis de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos en consecuencia.

Corresponde comenzar a considerar el proyecto de ley marco de defensa nacional. Como los señores Senadores recordarán, el lunes pasado recibimos respuesta del Ministerio de Defensa Nacional respecto de algunas propuestas que se habían realizado por parte de esta Comisión.

Podríamos comenzar el análisis de esta propuesta haciendo algunas consideraciones sobre los primeros artículos que establecen definiciones y sobre los cuales el Ministerio reitera –no sé si todos los señores Senadores tuvieron tiempo de leer el informe– los acuerdos a los que habíamos llegado en esta Comisión. Por lo tanto, no habría razón alguna para volver a analizarlos, ya que el Ministerio simplemente reitera las posiciones que habíamos conversado en oportunidad de que nos visitara.

Creo, entonces, que los temas centrales estarían planteados en los artículos referentes al Poder Legislativo, más precisamente, en la respuesta del Ministerio con relación a los artículos incorporados, vinculados a la creación de la Oficina Técnico Parlamentaria de Defensa, propuesta por esta Comisión. A su vez, otro aspecto a destacar es el relativo a las inversiones en el sistema de armas del Comisionado de Defensa. Con respecto a esto último, el Ministerio entiende que debería ser incluido en una futura ley de esta Secretaría de Estado y no en la que se está considerando ahora.

SEÑOR GARGANO.- En función de que hemos estado en contacto con el señor Ministro de Defensa Nacional y con el señor Subsecretario de esa Cartera, nos tomamos el trabajo de ordenar los artículos que fueron aprobados, así como también los textos que las autoridades del Ministerio entienden deben estar contemplados en el proyecto de ley. Esto es lo que estamos dispuestos a votar. Ahora bien, como el señor Presidente y el señor Senador Moreira no conocen la redacción a la que finalmente se llegó, creo que sería muy bueno que se les repartiera una copia de la misma a efectos de que la semana que viene podamos someter a votación la iniciativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Estoy de acuerdo con lo que propone el señor Senador Gargano, pero de todas formas me gustaría consultar a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para que me aclaren ciertas dudas que me genera el artículo 30 del proyecto de ley, porque tengo temor de estar cometiendo algún error. La posición del Ministerio expresa: "Se hace acuerdo con la modificación propuesta, teniendo que delinearse a futuro el formato del futuro Libro Blanco que se pretenda difundir y actualizar con periodicidad". Por su parte, el texto que vino del Ministerio de Defensa Nacional decía: "Las necesidades de la Defensa Nacional y las líneas generales de política de Defensa Nacional serán objeto de información constante y actualizada". La modificación propuesta era: "Las necesidades de la Defensa Nacional y las líneas generales de las políticas de Defensa Nacional serán objeto de revisión constante y, periódicamente serán difundidas a través del Libro Blanco de la Defensa Nacional". Esto, por otra parte, lo hacen todos los países. Esa fue la primera propuesta de modificación, a lo que el

Ministerio contestó que se hacía acuerdo con la modificación planteada, teniendo que delinearse a futuro el formato del futuro Libro Blanco. Es obvio, porque sacar un libro es otra cosa.

Entonces, creo que el artículo 30 del texto que vamos a proporcionar al señor Presidente está como vino al principio. En lo demás, están las posiciones que hemos acordado, las que se mantienen en la Bancada del Frente Amplio y aquellas en las que discrepamos y no hay acuerdo. Pienso que habría que hacer la consulta correspondiente.

SEÑOR GARGANO.- En ese caso, encomendamos la tarea al señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a encargar a la Secretaría que distribuya copias al señor Senador Moreira y a los señores Senadores del Partido Colorado y haga llegar una a la Presidencia. Con eso, para el lunes 15 ya estaríamos en condiciones de empezar a trabajar sobre el texto definitivo del proyecto de ley para votarlo y elevarlo al Plenario.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- También podría ser el martes 16, pues estaríamos dentro del receso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta semana es imposible porque se va a tratar el proyecto de ley de educación.

Bien. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 14 minutos)